

Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación en el ámbito de la Industria Conectada 4.0. (ACTIVA_Financiación) PRTR 2023	
DATOS CONVOCATORIA	
Título	Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación en el ámbito de la Industria Conectada 4.0. (ACTIVA_Financiación) PRTR 2023.
Objetivo	Los grupos de la UMH SOLO pueden participar como subcontratados de las entidades beneficiarias. Se convoca, en régimen de concurrencia competitiva la concesión de ayudas correspondientes al año 2023 para el desarrollo de proyectos de investigación industrial, proyectos de desarrollo experimental, así como proyectos de innovación en materia de organización y procesos, en el ámbito de la Industria Conectada 4.0 y tendentes al cumplimiento de los objetivos de la misma.
Beneficiarios	Podrán tener la condición de beneficiario las sociedades que no formen parte del sector público, que vengán desarrollando una actividad industrial durante un periodo de al menos tres años contados hasta la fecha de fin de plazo de solicitud, y que cumplan todas las condiciones establecidas en el artículo 4 de la Orden ICT/713/2021 de 29 de junio.
Entidad convocante	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Web	MINCOTUR
Plazo	El plazo de presentación de propuestas finalizará el día 27 de junio de 2023
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Tipo ayuda	Préstamos reembolsables a las entidades beneficiarias. podrán ser objeto de ayuda los proyectos de investigación industrial, los proyectos de desarrollo experimental y los proyectos de innovación en materia de organización y/o procesos, y, para la línea ACTIVA PYME, los proyectos de validación preliminar.
Duración	Las actuaciones financiadas deberán ejecutarse desde el día siguiente a la presentación de la solicitud hasta un plazo máximo de veinticuatro meses contados desde la fecha de resolución de la concesión.
Dotación	El presupuesto mínimo de conceptos financiables para proyectos de la línea ACTIVA-Grandes Implementaciones será de 100.000 euros. El presupuesto máximo de conceptos financiables para proyectos de la línea ACTIVA-PYME será de 400.000 euros para las microempresas y pequeñas empresas y de 1.000.000 euros para medianas empresas.
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	Dadas las características de la convocatoria, las solicitudes serán presentadas directamente por los beneficiarios. Para la participación como subcontratados contacte a la mayor brevedad posible con el SGI-OTRI (otri@umh.es) para que se pueda organizar la preparación de la documentación necesaria.
Gestor SGI-OTRI	Raquel Flores (rflores@umh.es ; Ext. 2642)

